



INSTITUCIÓN: POLICÍA NACIONAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL  
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS  
Nº: 18  
POLÍTICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
CN; Ley No. 222/93; Res. No. 433/2005	No se está diseñando o no se diseñó un sistema institucional de evaluación del desempeño.  Los resultados de la evaluación del desempeño no sirven de insumo para programar acciones de capacitación y desarrollo de los funcionarios.  No se evalúa la gestión de los directores a través de los acuerdos de gestión.	1. Contribuir al mejoramiento del desempeño laboral del personal Institucional; 2. Facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades según cada cargo; 3. Identificar y promocionar valores, para la mejora continua en la atención a los grupos de Interés internos y externos, de manera oportuna y eficiente. 4. Identificar las debilidades y facilitar los planes de mejora.	1. Evaluación del desempeño de manera periódica;  2. Orientación clara de las responsabilidades asumidas a través de Manuales de Funciones específicos por cada cargo;  3. Identificación de valores, conductas, responsabilidades cumplidas a través de criterios cualitativos y cuantitativos de valoración, basados en las normativas vigentes.	La Policía Nacional del Paraguay evalúa el desempeño de sus Talentos Humanos en el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a los cargos, en la identificación de valores, en el potencial observado y en el interés demostrado por los evaluados en el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como en la superación de sus debilidades y en los desafíos asumidos.

  
**ATILIO CABRIAGUEZ TORALES**  
 Comisario Principal MCP  
 Director Int. - Dirección Administrativa

  
**CRISPULO SOTELO CÁCERES**  
 Comisario General Comandante  
 Comandante de la Policía Nacional

Elaborado por: Equipo de Talentos Humanos, BDO

Fecha: 2012

Revisado por: Coordinación MECIP

Fecha: Junio/2016

Aprobado por: Máxima Autoridad - CCI

Fecha: Junio/2016